



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

1694

Procedimiento ordinario 164/2016

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 22 de marzo de 2017.

Vistos por mí, D. Víctor Manuel Casaleiro Ríos, juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, los autos de Juicio Ordinario con número 164/2016, a instancia de la Procuradora de los Tribunales Doña Nancy Ruys Van Noolen, en nombre y representación de Doña M^a Rosario Ortega Moreno y bajo la asistencia letrada de Don Ignacio Mir Buades contra Don Rafael Vanrell Gual declarado en situación procesal de rebeldía, habiendo versado el presente procedimiento sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD Y RESPONSABILIDAD POR DEUDAS, dicto la presente sentencia.

FALLO

Que con ESTIMACIÓN ÍNTEGRA de la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales Doña Nancy Ruys Van Noolen, en nombre y representación de Doña M^a Rosario Ortega Moreno contra Don Rafael Vanrell Gual DEBO DECLARAR Y DECLARO que Don Rafael Vanrell Gual adeuda a la actora la cantidad de 11.090,22 euros más los intereses explicitados en el fundamento de derecho tercero y en consecuencia DEBO CONDENAR Y CONDENO a Don Rafael Vanrell Gual a pagar ala actora Doña M^a Rosario Ortega Moreno la cantidad de 11.090,22 euros más los intereses explicitados en el fundamento de derecho tercero.

Todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN, el cual deberá interponerse en este Juzgado en el lazo de VEINTE DÍAS a contar desde la fecha de su efectiva notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. Víctor Manuel Casaleiro Ríos, Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Palma de Mallorca.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión del original en el Libro de Sentencias.

